



FUNDACIÓN VÍNCULO

MANUAL DE CONVIVENCIA

DIPLOMADO
EN

GERONTOLOGÍA PSICOSOCIAL Y ESPIRITUAL





MANUAL DE CONVIVENCIA: DIPLOMADO EN GERONTOLOGÍA PSICOSOCIAL Y ESPIRITUAL

Índice

Introducción

Deberes y Derechos de los

Alumnos/as Responsabilidades

Académicas

Participación en sesiones

online Trabajos Evaluado

Asistencia y Puntualidad

Comportamiento y

Participación Sanciones.

Conclusión

1. Introducción

Este Manual de Convivencia tiene como objetivo establecer las normas de comportamiento, deberes y derechos de los alumnos/as, así como las responsabilidades en relación con las actividades propuestas en el Diplomado. Su finalidad es garantizar un entorno académico propicio para el aprendizaje y el respeto mutuo.

2. Deberes y derechos

2.1. Derechos de los alumnos/as:

1. Recibir una formación de calidad, basada en el respeto, la equidad y la tolerancia.
2. Acceder a los materiales de estudio y recursos proporcionados por el programa.
3. Recibir asesoramiento y apoyo del equipo docente y administrativo de la Fundación Vínculo durante el proceso de aprendizaje.
4. Participar activamente en las discusiones y actividades propuestas.
5. Ser evaluado de forma justa y transparente.



2.2. Deberes de los alumnos/as

1. Asistir puntualmente a las clases programadas.
2. Participar activamente y con respeto en las discusiones y actividades.
3. Completar y entregar a tiempo los trabajos (FORMS) y evaluaciones propuestos.
4. Mantener una actitud de respeto y cordialidad con compañeros y docentes.
5. Responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje, buscando la superación constante.

3. Responsabilidades con las lecturas y FORMS

3.1. LECTURAS: Cada alumno/a es responsable de leer y comprender el material asignado antes de la sesión correspondiente. Esta preparación es esencial para una participación activa y significativa.

3.2. FORMS: Luego de cada lectura, el alumno/a deberá completar y enviar un Form con sus impresiones y comprensiones del material. Este deberá ser enviado antes de la fecha límite establecida. **Cada alumno/a puede tener un máximo de 8 FORMS NO entregados (8 de 38). Si un alumno/a ha faltado, pero ha leído el texto obligatorio y ha enviado antes de la siguiente clase, cuando sume 4 (cuatro) FORMS entregados respectivos a esas clases faltadas, se considerará UN DÍA DE ASISTENCIA.**

4. Participación en sesiones online

1. Conectar a tiempo para la sesión programada en Zoom. Mantener cámara encendida y marcarse asistencia cuando se solicite.
2. Mantener una actitud de escucha activa durante la sesión.
3. Participar con comentarios y preguntas pertinentes al tema.
4. Asegurarse de tener una conexión estable y un ambiente propicio para la participación.
5. Desactivar el micrófono cuando no se esté hablando para evitar interrupciones a la clase.

5. Trabajos Evaluados

1. Se deberán entregar **8 trabajos durante el diplomado**, los cuales son obligatorios y recibirán una calificación consistente en : A+ / A / Vuelve a realizar el trabajo / Reprobado.



2. Los trabajos deberán ser entregados antes de la fecha y hora estipuladas.
3. En caso de no entregar hasta 2 trabajos evaluados, el alumno/a deberá justificar su situación ante la coordinación del diplomado.
4. La no entrega de más de 2 trabajos sin justificación resultará en la imposibilidad de recibir el Diploma; es decir, **más de 2 trabajos NO entregados de 8, impide recibir el Diploma oficial.**

6. Asistencia.

1. Se permite un máximo de 8 faltas durante el diplomado. (8 de 38)

2. Por respeto al docente y compañeros, se espera puntualidad en cada sesión.
 3. Las ausencias superiores a 8 sesiones, sin justificación válida, podrán tener como consecuencia la no aprobación del diplomado.

7. Normas de comportamiento

1. Se espera que todos los alumnos/as muestren respeto hacia sus compañeros, docentes y el contenido del diplomado.
2. Escuchar activamente, evitando interrupciones innecesarias.
3. Las críticas y comentarios deben ser constructivos y orientados a la mejora.
4. Evitar distracciones durante las sesiones, manteniendo el enfoque en el contenido y la actividad.

8. Sanciones

1. La no entrega de más de 8 FORMS, 2 trabajos calificados y la inasistencia de más de 8 clases, será motivo de revisión académica la imposibilidad de recibir el Diploma oficial (con excepción de lo ya indicado en el punto 3.32).
2. El incumplimiento reiterado de las normas de comportamiento podrá resultar en medidas académicas, incluida la expulsión del diplomado.

9. Conclusión

Este manual de convivencia ha sido creado para asegurar un ambiente de respeto, aprendizaje y crecimiento colectivo. Al adherirse a estos lineamientos, cada alumno/a contribuirá al éxito del programa y a su propio desarrollo profesional y personal.